

20160901004P00403



**ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA
DECLARACION JURAMENTADA DE
VOLUNTAD QUE OTORGA LA SEÑORA GINA
LORENA ROJAS MUÑOZ, EN CALIDAD DE
APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA SURAMERICANA DE
INVERSIONES ORO S.A.S.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-**



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los once de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada SOLANGE**

PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, Notaria Pública Cuarta de este Cantón,
comparece la señora **GINA LORENA ROJAS MUÑOZ**, de estado civil soltera,
Actividades lucrativas por la Ley, en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la
Sociedad Extranjera **SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S**, calidad

que legitima con la copia del Poder Especial que se agrega a este instrumento público
como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, colombiana,
domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien
de conocer personalmente doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de
esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- **SEÑORA NOTARIA:**

En el registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar una Declaración Voluntaria
que se confiere al tenor de la siguiente cláusula: Yo, **GINA LORENA ROJAS
MUÑOZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cinco cero cinco
siete cinco cinco cinco cinco, por los derechos que represento como Apoderada
Especial de la sociedad extranjera **SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO
S.A.S.**, libre y voluntariamente declaro bajo la solemnidad del juramento y más

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

prevenciones legales, lo siguiente: **uno**) La sociedad **SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S.**, es una Compañía Anónima Simplificada constituida conforme las leyes de la República de Colombia, cuyo domicilio social es la calle cincuenta número cincuenta y cuatro veinticinco de la ciudad de Medellín Colombia. **dos**).- A fecha de la presente declaración los accionistas de la sociedad **SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S.** son las siguientes personas naturales: **a**).- Señor **GABRIEL JAIME VASQUEZ GUERRERO**, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la calle cuarenta y cuatro número ochenta - ciento dos (Medellín - Colombia), con un porcentaje de participación del cien por ciento.- La presente declaración se realiza para cumplir el requisito exigido por el artículo sexto de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías (Publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de mil novecientos y nueve), el Reglamento sobre la información y documentos que deben rendir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas (Resolución número SC-DSC-G-doce-cero cero dos del diecinueve [cero tres - dos mil doce] y se deja constancia que es para ser entregada en la Superintendencia de Compañías. Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.- **Firma**) Abogado Jorge Monard Ordoñez.- Registro profesional número mil ciento veintiséis del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia la declarante se ratifica en lo expuesto anteriormente, por lo queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue, ésta escritura pública de Declaración Juramentada, íntegramente por mí la Notaria, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en todas sus partes, se ratifica, afirma y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria, de todo lo cual **doy fe**.-



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD
 TEXT
 No. 095057555-5

APellidos y Nombres
 ROJAS MUNOZ
 GINA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Noiva

FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-06
 NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION ACT. LUCRATIVAS X LEY V4343V4422

APellidos y Nombres del Padre
 ROJAS ROCHA RUBEN DARIO

APellidos y Nombres de la Madre
 MUNOZ ARIAS MARTHA CECILIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2010-02-26

FECHA DE EXPIRACION
 2020-02-28

[Signature]
 Gina Lorena Rojas M.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Conste por el presente documento que SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S. una compañía por acciones simplificada constituida conforme a las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Medellín representada por el suscrito ANDRES FELIPE VASQUEZ SANCHEZ, mayor de edad y vecino de la misma ciudad, en calidad de Gerente y Representante Legal, por medio del presente escrito, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora GINA LORENA ROJAS, persona igualmente mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, Administradora de Empresas de profesión, identificada con la cedula de identidad de extranjero número cero nueve cinco cero cinco siete cinco cinco cinco (095057555-5), para que esta a su nombre y en su representación (nombrada) realice todos los actos y gestiones requeridos para representar los derechos y cumplir las obligaciones a que hubiere lugar, por parte de mi representada, dentro de las compañías nacionales o extranjeras en las que en este momento SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S. tenga o llegare a tener en el futuro acciones o participaciones nominativas, según las disposiciones que para el efecto demanda el artículo primero de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve, el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas (Resolución No. SC-DSC-G-12-002 del 19/03/2012) y/o las reformas o modificaciones que al respecto se susciten en el futuro. b).- Para que otorgue, si llegara a



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



necesitarse, procuración judicial a un abogado en el libre ejercicio de su profesión para la mejor defensa de los intereses de mi representada y demás facultades enumeradas en el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.- **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.**- El plazo de este PODER ESPECIAL es INDEFINIDO y SIN Responsabilidad Personal de la Mandataria.- La Apoderada en el ejercicio de su Mandato tendrá todas las atribuciones inherentes a esta clase de mandato, sin que en ningún caso pueda aducirse falta o insuficiencia de poder; y, para el cumplimiento del presente PODER ESPECIAL otorgado por la sociedad SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S. no tendrá más que las limitaciones impuestas por la Ley Ecuatoriana y los Estatutos de mi representada y de las compañías donde tenga y/o llegare a tener participaciones.-. Este PODER ESPECIAL entrara en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento y terminara cuando sea revocado expresamente o cuando se den las causales que la ley establece para su terminación.-



Se otorga el presente documento en Medellín (Ant.) - Colombia, el día veinticuatro (24) de Enero de dos mil catorce (2.014) ante Notario Público de dicha ciudad.

ANDRES FELIPE VASQUEZ SANCHEZ
C.C. # 71.788.451

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Notaría

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Comparecieron ante el Notario Cuarto del Círculo de Medellín,

el (los) Señor (es):

Andrés Felipe Vasquez S

Identificador(es) de la(s) cédula(s):

71788451

Y manifestó(a) que el contenido del documento que acompaña es cierto, que las firmas que en él aparecen, son celebradas por los interesados y las ratifica que utilizan en todos sus actos públicos y privados.

En constancia se firma:

[Signature]

24 ENE 2014

de 20



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ULTIMA DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA DECLARACION JURAMENTADA DE VOLUNTAD QUE OTORGA LA SEÑORA GINA LORENA ROJAS MUÑOZ, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S.-

p. SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S
NIT. 900562843-8

Gina Lorena Rojas Muñoz
SRA. GINA LORENA ROJAS MUÑOZ
APODERADA ESPECIAL
C.I. 095057555-5

Solange Bobadilla Henríquez
AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los catorce días del mes de Marzo del dos mil dieciséis



Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Factura: 002-002-000011917



20160901004O00278

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901004O00278

NOTARIO OTORGANTE:	SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2016, (14:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	ACTUALIZACION
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	9005628438
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	9005628438

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL